

27/02/2018

Fiscalía ordena reconstitución de escena por muerte de transeúnte en Plaza de Maipú

Por cerca de tres horas se prolongó la diligencia de reconstitución de escena decretada por el fiscal jefe de Maipú Luis Pablo Cortés, en el contexto de la investigación generada tras el fallido intento de fiscalización a un conductor informal de colectivo, que derivó en que personal de Carabineros realizará uso de sus armas de servicio luego que éste atropellara a uno de los uniformados e intentará huir del control preventivo.



La complejidad de esta causa y la diligencia desarrollada en terreno, estuvo dada porque el día del hecho, el pasado 7 de noviembre, uno de los disparos percutados impactó a la transeúnte de 54 años, María Jacqueline Silva Rodríguez, quien lamentablemente falleció a los pocos días.

"Bueno el peritaje fue ilustrativo para precisar la dinámica de los hechos en cada uno de los tres eventos, tanto lo que dice relación con el intento de atropello de dos carabineros en el lado poniente y en el lado oriente de la situación. Sirvió para fijar secuenciadamente la versión de cada uno de los funcionarios que dispararon", agrega el fiscal sobre la labor realizada en terreno para el esclarecimiento de los hechos.

La diligencia convocada por el Fiscal Cortés pretendió recrear los hitos relevantes que componen este suceso jurídico. En primer lugar, la situación de la fiscalización del taxi colectivo, en plena Plaza de Maipú que da pie a los hechos posteriores; luego la huida que emprende el conductor y el atropello de que es víctima uno de los policías y, en tercer lugar, el momento en que otros dos efectivos de Carabineros salen en ayuda de sus compañeros y realizan disparos para detener el evasor y, en esa circunstancia, uno de los proyectiles percutados hiere en la cabeza la víctima que camina a metros del lugar.

Para la realización de la diligencia, la fiscalía contó con el apoyo del municipio de Maipú para efectos de coordinar la paralización del tránsito en el área circundante al sitio del suceso; del personal del Servicio de Ambulancia Metropolitana (SAMU) y Bomberos que participaron de las primeras diligencias de auxilio a los heridos; y Carabineros, a través de sus unidades de Laboratorio de Criminalística (Labocar), Sección de Investigación de Accidente de Tránsito (SIAT) y OS-9.

Cabe recordar que por este lamentable hecho, la fiscalía separó en dos la investigación. Por el incidente en que el chofer del colectivo atropella a uno de los carabineros, formalizó a Daniel Venegas Venegas por el delito de homicidio frustrado.

Actualmente, el imputado permanece postrado ya que luego de embestir a uno de los policías recibió un impacto de bala que le causó un grave daño a la columna.

Por otra parte, el pasado 4 de enero, la fiscalía formalizó a un cabo segundo de carabineros como autor del delito de homicidio simple ya que disparó el proyectil que finalmente causó la muerte de la vecina de Maipú, al considerar que su actuar, no se ajustó a los protocolos institucionales.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369